

Acta N° 17  
Res. N° 40  
Exp. 2017-25-5-005298  
DM/ev

Montevideo, 30 de mayo de 2017.

**VISTO:** el comienzo de la segunda etapa del **Diploma en Dificultades del Aprendizaje** en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores;

**RESULTANDO:** i) que por Resolución N° 5631 de fecha 30 de octubre de 2008 adoptada por la ex Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, se designa a los miembros que integrarán el **Comité Académico del Posgrado en Aprendizajes**;

ii) que por Resolución N° 45 Acta N° 65 de fecha 18 de noviembre de 2008 adoptada por el Consejo Directivo Central se homologa lo actuado por la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, en relación a la integración de dicho Comité;

iii) que por Resolución N° 37 Acta N° 10 de fecha 13 de abril de 2015, rectificada por Resolución N° 17 Acta N° 13 de fecha 30 de abril de 2015, se integra a la Prof. Lic. Laura Bermúdez a dicho Comité;

**CONSIDERANDO:** I) que resulta necesario incorporar al Comité Académico del Diploma en Dificultades del Aprendizaje, a un especialista para la Opción II de dicho Diploma: Aprendizaje y Enseñanza en los sujetos con capacidades intelectuales afectadas, en representación de este Consejo;

II) que la Prof. Daisy Iglesias reúne el perfil académico y profesional para integrar dicho Comité en representación del Consejo de Formación en Educación;

**Atento:** a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:**

1) Integrar al **Comité Académico del Diploma Dificultades en Aprendizaje**, a la Prof. **Daisy Iglesias**, en representación de este Consejo, para la Opción II de dicho Diploma: Aprendizaje y Enseñanza en los sujetos con capacidades intelectuales afectadas.

2) Autorizar a la División Financiero Contable la liquidación y pago de 5 horas al Grado 7, a la mencionada docente, entre el 1° de junio de 2017 y el 28 de febrero de 2018.



Comuníquese al Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores para su conocimiento y notificación de los interesados. Cumplido, pase a División Financiero Contable a sus efectos. Oportunamente, archívese.



**Prof. Daniel Martínez Cagide**  
Secretario General



**Mag. Ana María Lopater**  
Directora General

